

HB257 Cumplimiento

El Distrito Escolar de Park City está comprometido a seguir la ley del Estado de Utah, incluyendo la HB257 de 2024 (Código de Utah §63G-31-301), al mismo tiempo que proporciona privacidad y seguridad a todos los miembros de nuestra comunidad escolar. Con este fin, cada instalación continuará manteniendo espacios privados designados por género (por ejemplo, baños, vestuarios, salas de cambio, duchas). Además, cada instalación mantendrá y pondrá a disposición baños unisex y/o de uso individual. Si una persona necesita acceso o adaptaciones, por favor contacte al director de su escuela para revisar el plan de privacidad individual.

Por favor, comprenda que la ley de Utah ahora exige lo siguiente:

Los estudiantes deben usar el espacio privado designado por género que corresponde con la designación de sexo primario del estudiante al nacer, a menos que el estudiante pueda proporcionar un certificado de nacimiento no modificado o documentación de un tratamiento o procedimiento médico que distinga la designación de sexo del estudiante.

Los empleados deben usar el espacio privado designado por género que corresponde con la designación de sexo primario del empleado al nacer, a menos que el empleado pueda proporcionar un certificado de nacimiento modificado y documentación de un procedimiento quirúrgico de características sexuales primarias que distinga la designación de sexo del empleado.

Los estudiantes o padres con preguntas o inquietudes pueden contactar a la Dra. Carolyn Synan, Directora de Servicios Estudiantiles del Distrito Escolar de Park City, al (435) 645-5600 ext 1455 o csynan@pcschools.us.

Los empleados con preguntas o inquietudes pueden contactar a Craig Jensen, Director de Recursos Humanos del Distrito Escolar de Park City, al (435) 645-5600 o cjensen@pcschools.us.

